E

n el Reino Unido el período parlamentario se inicia con un discurso de la Reina, a través del cual el Gobierno indica la agenda legislativa que se propone apoyar para lograr la aprobación de los respectivos proyectos. Este año, por primera vez, la Reina no pronunció este discurso, dejando que lo hiciera el Príncipe Carlos. El [anexo al discurso](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1074113/Lobby_Pack_10_May_2022.pdf), un voluminoso documento de 140 páginas, incluyó el *Draft Audit Reform Bill*, que ha sido objeto de comentarios en la prensa especializada, generando decepción en algunos líderes de la profesión. Según el documento “*The purpose of the draft Bill is to: ● Rebuild trust in the UK’s audit, corporate reporting and corporate governance system and the insolvency regulatory framework. ● Ensure accountability for those with key roles in that system. ● Increase resilience and choice in the statutory audit market – reinforcing the UK’s reputation as a world-leading destination for investment.*” Por ninguna parte se dice que el objetivo es mejorar el bienestar de los profesionales de la contabilidad o resolverle sus problemas, como son las intenciones de muchos contadores colombianos frente a una posible reforma legal de la revisoría fiscal. Todos los objetivos tienen que ver con el bien común, atienden al interés colectivo y se basan en la función social que corresponde a los contables. El escenario actual en el Reino Unido se gestó como producto de una serie de crisis empresariales que puso en duda la eficacia de las leyes sobre insolvencia y de la auditoría. Por ello es que en primer lugar se pretende recuperar la confianza en el esquema completo: la auditoría, los informes sobre la gestión, el gobierno de las entidades y las leyes sobre insolvencia. El documento anuncia: “*The main elements of the draft Bill are: ● Establishing a new statutory regulator, the Audit, Reporting and Governance Authority, that will protect and promote the interests of investors, other users of corporate reporting and the wider public interest. ● Providing new measures to open up the market, including a new approach of managed shared audit in which challenger firms undertake a share of the work on large-scale audits. This will improve the quality and usefulness of audit; and boost resilience, competition, and choice in the audit market. ● Bringing the largest private companies in scope of regulation in the definition of ‘public interest entities’, recognising the public interest in companies of this size. ● Giving the new regulator effective powers to enforce directors’ financial reporting duties, to supervise corporate reporting, and to oversee and regulate the accountancy and actuarial professions. ● Reforming the regulation of Insolvency Practitioners to give greater confidence to creditors and strengthening corporate governance of firms in or approaching insolvency so that ‘asset stripping’ can be more effectively tackled.*” Nuestros profesionales viven abrumados por la cantidad de tareas que se les van asignando año a año, sin que esto se refleje adecuadamente en su posicionamiento ni en su remuneración. Algunos ven que sus clientes tienen un aumento de costos derivado de las nuevas exigencias al que no parece prudente añadirle mayores demandas del auditor. En todo caso, no es claro lo que queremos lograr.

*Hernando Bermúdez Gómez*